GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

Nº Interno: 6201818

DEPT CENT AND THE RESERVE

MODÍFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 211740 EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 30666

SANTIAGO, 19 de Febrero de 2016

VISTO: El Decreto Ley Nº 1094 de 1975, Ley de Extranjería, y el Decreto Supremo Nº 597 de 1984 del Ministerio del Interior, Reglamento de Extranjería, y

## CONSIDERANDO:

a) La RESOLUCIÓN EXENTA Nº211740 DEL 26.11.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que concede visación de residencia Sujeta a Contrato a don Manuel Alejandro FERNANDEZ FERNANDEZ de nacionalidad PERUANA, por el periodo dos años;

> b) La circunstancia de haberse

estampado dicha visación,

solicitud del c) La extraniero mencionado en orden a cambiar la RAZÓN SOCIAL de su empleador;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, N° 597 de 1984 y sus modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  $N^{\circ}$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. MODIFÍCASE, la RESOLUCIÓN EXENTA N°211740 DEL 26.11.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que concede visación de residencia Sujeta a Contrato a don Manuel Alejandro FERNANDEZ FERNANDEZ de nacionalidad PERUANA, por el periodo 2 años, sólo en el sentido que se cambia la RAZÓN SOCIAL del empleador, siendo ahora MITSUI AUTO FINANCE CHILE LTDA; manteniéndose los plazos ya otorgados.
- 2. Visa Válida desde el 18-02-2016 al 18-02-2018.
- 3. COMUNÍQUESE, a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL [324] 19/02/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

CHONA GOT ENCARGADA SECCION VISAS